

N° : 154-2020-GG-PERPG/GR.MOQ

Fecha : 21 de abril del 2020

EL GERENTE GENERAL DEL PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PASTO GRANDE

VISTO: Resolución de Gerencia General N° 014-2020-GG-PERPG/GR.MOQ, Informe N° 187-2020-CJZM-EA-OADM/PERPG/GR.MOQ, Informe N° 237-2020-OADM-PERPG/GR.MOQ, Memorandum N° 298-2020-GG-PERPG/GR.MOQ, la Gerencia General del PERPG deriva el presente a la Oficina de Asesoría Jurídica para la proyección de Resolución de Aprobación de la Segunda Modificación al Plan Anual de Contrataciones.

CONSIDERANDO: Que, el Proyecto Especial Regional Pasto Grande, es un organismo creado por D.S. N° 024-87-MIPRE, como órgano desconcentrado del INADE por D.S. N° 033-2003-VIVIENDA, es transferido al Gobierno Regional de Moquegua, incorporándose a su estructura orgánica por Ordenanza Regional N° 004-2004-CR/GRM y a través de la R.E.R. N° 018-2005 de fecha 12 de enero del 2005, se crea la unidad Ejecutora 002 Proyecto Especial Regional Pasto Grande y a través del Artículo 83-a° del ROF del Gobierno Regional Moquegua, se le confiere autonomía económica, técnica, administrativa y financiera, dentro del pliego del Gobierno Regional Moquegua.

Que, la ley N° 302252 "Ley de Contrataciones del Estado", así como su reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por el D.S. N° 377-2019- EF y Directiva N° 002-2019-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones cuya finalidad es uniformizar criterios para la planificación de las contrataciones de bienes, servicios y obras en el Plan Anual de Contrataciones bajo el enfoque de gestión por resultados que permita el cumplimiento de los fines públicos.

Que, sobre el particular, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D. S. N° 344-2018-EF, modificado por el D.S. N° 377-2019- EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

Que, asimismo, el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD del Plan Anual de Contrataciones, establece que el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

Que, el numeral 7.6.2 de la citada norma señala que toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE.

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 014-2020-GG-PERPG/GR.MOQ de fecha 14 de enero de 2020 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2020, del Proyecto Especial Regional Pasto Grande.

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 133-2020-GG-PERPG/GR.MOQ de fecha 31 de marzo de 2020 se aprobó la Primera Modificación al Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2020 del Proyecto Especial Regional Pasto, para la inclusión de Un (01) Procedimientos de Selección.



MOQUEGUA

Resolución de Gerencia General



N° : 154-2020-GG-PERPG/GR.MOQ

Fecha : 21 de abril del 2020

Que, Informe N° 187-2020-CJZM-EA-OADM/PERPG/GR.MOQ, de fecha 13 de marzo del 2020, Solicita inclusión mediante la 2ra Modificación al Plan Anual de Contrataciones P.A.C., conforme se detalla en el siguiente cuadro:

PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN A INCLUIR										
ITEM	AREA USUARIA /PROYECTO	NUMERO DE PROYECTO PAC N°	TIPO DE PROCEDIMIENTO	OBJETO DE LA CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES A CONTRATAR	TIPO DE MOENDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	VALOR ESTIMADO	META	FECHA PREVISTA PARA LA CONVOCATORIA
1	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA MEDIANTE LA PERFORACION DE POZOS TUBULARES EN EL SECTOR DE PASTO GRANDE, DISTRITO DE MOQUEGUA	0013-2020	ADJUSICACION SIMPLIFICADA	SERVICIO	SERVICIO DE PERFORACION DE 02 POZOS DE EXPLORACION HIDROGEOLOGICA (PIEZOMETROS)	1 - Soles	RECURSOS ORDINARIOS	S/155,875.00	0024	MARZO

Que, con Informe N° 237-2020-OADM-PERPG/GR.MOQ, de fecha 16 de marzo se remite la 2da Modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC.

Que, mediante Memorándum N° 298-2020-GG-PERPG/GR.MOQ, de fecha 25 de marzo del 2020, la Gerencia General del PERPG deriva el presente a la Oficina de Asesoría Jurídica para la proyección de Resolución de Aprobación de la Segunda Modificación al Plan Anual de Contrataciones.

Que, en ese orden de ideas, el artículo 08 del Manual de Organización y Funciones de la entidad - establece que el Gerente General es la máxima autoridad administrativa y su representante legal.

Que, en mérito a la Resolución Ejecutiva Regional N° 205-2019-GR/MOQ y de conformidad con lo establecido en los literales b) y l) del artículo 15° del Manual de Operaciones del PERPG, aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N° 817-2010-GR.MOQ, concordante con el literal l) del artículo 09 del Manual de Organización y Funciones del PERPG.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Regional Pasto Grande para el año fiscal 2020; **INCLUYENDO** la siguiente contratación:

PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN A INCLUIR										
ITEM	AREA USUARIA /PROYECTO	NUMERO DE PROYECTO PAC N°	TIPO DE PROCEDIMIENTO	OBJETO DE LA CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES A CONTRATAR	TIPO DE MOENDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	VALOR ESTIMADO	META	FECHA PREVISTA PARA LA CONVOCATORIA
1	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA MEDIANTE LA PERFORACION DE POZOS TUBULARES EN EL SECTOR DE PASTO GRANDE, DISTRITO DE MOQUEGUA	0013-2020	ADJUSICACION SIMPLIFICADA	SERVICIO	SERVICIO DE PERFORACION DE 02 POZOS DE EXPLORACION HIDROGEOLOGICA (PIEZOMETROS)	1 - Soles	RECURSOS ORDINARIOS	S/155,875.00	0024	MARZO

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que la Oficina de Abastecimientos proceda a la publicación de la presente Resolución a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE.

N° : 154-2020-GG-PERPG/GR.MOQ

Fecha : 21 de abril del 2020

ARTICULO TERCERO: DISPONER que la oficina de Administración proceda a la publicación de la presente Resolución en el portal institucional del Proyecto Especial Regional Pasto Grande (www.pastogrande.gob.pe).

ARTICULO CUARTO: REMITIR, copia de la presente Resolución a la Oficina de Administración, Gerencia de Infraestructura, Gerencia de Proyectos y Desarrollo Agrícola, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Presupuesto y Planificación, Oficina de Control Institucional y Oficina de Abastecimientos para su conocimiento y fines.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE

